

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE VITORIA

Caducidad por jubilación del nombramiento de un Corredor de Comercio
II.A.30

Declarada la caducidad por jubilación, a partir del día 10 de noviembre de 1986, del nombramiento del Corredor de Comercio

Colegiado de la Plaza Mercantil de Logroño, D. Conrado Marco Sabatè, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Corredores de Comercio, que se declara abierto el plazo de seis meses, a partir de la citada fecha, para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Vitoria, 5 de noviembre de 1986.— El Sindico-Presidente, Joaquín Luis Yoldi Sengariz.

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Comisión de Urbanismo de La Rioja

Información pública de construcción proyectada en suelo no urbanizable
III.A.531

Se somete a información pública por plazo de 15 días en base a lo dispuesto en el art. 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, la siguiente construcción proyectada en suelo no urbanizable.

118/86.— NAVARRETE.— Hotel-Restaurante de carretera en la parcela 64, polígono 3, paraje "Asomante", C.N.232, Km. 8 por D. Eugenio Guevara Ureta.

Este proyecto queda expuesto al público en esta Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Dirección Regional de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, sita en calle Once de Junio, nº 11-1º de Logroño.

Logroño, 29 de octubre de 1986.— El Presidente de la Comisión de Urbanismo, Miguel Angel Prieto Echegaray.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.A.526

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Nájera.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV "Villa Benita-Stª Engracia", consistente en suprimir el actual apoyo nº 18 por otro de mayor altura.

e) Presupuesto: 351.950

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-13.644.

Logroño, 31 de octubre de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública
III.A.527

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de variante de línea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Aldeanueva de Ebro.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV al C.T. "Carrasquilla" y ampliación potencia en el Centro de Transformación.

e) Presupuesto: 5.365.554

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se

estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.515.

Logroño, 31 de octubre de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.A.528

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Felipe Espinosa Rojo, con domicilio en El Villar de Arnedo, c/ Gral. Franco, 41.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: El Villar de Arnedo.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación almacén agrícola.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 143 m. y conductores de cable RZ 0,6/1 KV de 3x50/54,6 mm² sobre 3 apoyos de hormigón.

e) Presupuesto: 495.647

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.757.

Logroño, 31 de octubre de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.A.529

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Alfonso Ezquerro Martínez, con domicilio en Arnedo, c/ Gonzalo de Berceo, 23.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Arnedo.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación casa de campo.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión de 114 m. con conductores de cable aislado de cobre de 2x6 mm².

e) Presupuesto: 132.630

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.758.

Logroño, 31 de octubre de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.A.530

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra Autol, S.A., con domicilio en Autol.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Autol.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2/20 KV centro de transformación "La Plana" y red de distribución en baja tensión.

e) Presupuesto: 5.611.716

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41